

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-MPC/OEC - **Primera Convocatoria**

EJECUCION DEL SERVICIO

“INTERVENCION INMEDIATA PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO SECHIN EN LOS SECTORES DE CUNCAN, SAN ISAIAS Y TAOCACHE, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, bajo el marco del D.S. N° 035-2023-PCM y D.S. N° 059-2023-PCM.

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma y Región Ancash, siendo las 15:05 horas del día cuatro de julio del dos mil veintitrés, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, ubicado en Plaza de Armas S/N, a cargo del Bach. Junior Maycol Acosta Salgado - Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, autorizado mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2023-MPC; en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, para la regularización del procedimiento de Contratación Directa N° 03-2023-MPC/OEC - Primera Convocatoria =====

La finalidad de este acto es, llevar a cabo la regularización de la **CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-MPC/OEC**, que tiene por objeto la contra ejecución del servicio **“INTERVENCION INMEDIATA PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO SECHIN EN LOS SECTORES DE CUNCAN, SAN ISAIAS Y TAOCACHE, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, bajo el marco del D.S. N° 035-2023-PCM y D.S. N° 059-2023-PCM**, autorizada por Resolución de Alcaldía N° 266-2023-MPC. =====

En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en vías de regularización recibió la oferta del postor **CONSORCIO PERUVIAL**, y de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas la presentación de las ofertas se realizó en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica si la oferta del postor cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							RESULTADO
	Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia	Anexo N° 04.- Declaración Jurada Plazo de Ejecución del Servicio	Anexo N° 05.- Promesa de Consorcio	Anexo N° 05.- El precio de la oferta en Soles	
CONSORCIO PERUVIAL	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	CALIFICA
	✓ Cumple con las condiciones y requisitos de calificación establecidos en las bases administrativas.							

En ese sentido, de la revisión de la documentación, se tiene como resultado que el postor **CONSORCIO PERUVIAL**, cumple con las condiciones y requisitos de calificación establecidos en las bases administrativas, siendo su oferta económica la siguiente: =====

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS				
N°	Nombre o razón social del postor	Descripción	Resultado	Oferta Económica
01	CONSORCIO PERUVIAL	“INTERVENCION INMEDIATA PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO SECHIN EN LOS SECTORES DE CUNCAN, SAN ISAIAS Y TAOCACHE, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, bajo el marco del D.S. N° 035-2023-PCM y D.S. N° 059-2023-PCM	Admitido	S/ 659,147.46

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a calificar la oferta, de acuerdo a los requisitos de calificación establecidos en las bases y términos de referencia, conforme se detalla a continuación: =====

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	CONSORCIO PERUVIAL
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-MPC/OEC - **Primera Convocatoria**

FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, en la ejecución de servicios u obras similares, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción de acta de recepción de obra.	SI CUMPLE

En consecuencia, como resultado de la evaluación el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceder a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **CONSORCIO PERUVIAL**, cuya Oferta Económica asciende al monto total de **S/ 659,147.46 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CURENTA Y SIETE CON 46/100 SOLES)** incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar. =====

Siendo a horas 15:47 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad. =====

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:

FIRMADO EN ORIGINAL.